

Barbara Potthast\*

## **Identidades y relaciones de género en procesos de cambio social. Nuevos trabajos y perspectivas**

Desde hace algún tiempo puede constatarse que los estudios sobre mujeres y relaciones de género en América Latina se han desarrollado considerablemente, no sólo en forma cuantitativa sino también cualitativa. Además, estudios recientes han relacionado temas de género con etnicidad, ciudadanía o clase, siendo capaces de darnos un panorama más matizado, aunque más complejo de los procesos sociales y políticos. Nos obligan, asimismo, a cuestionar algunas opiniones tradicionales sobre procesos históricos, como por ejemplo las consecuencias de la independencia y el establecimiento de las repúblicas liberales. Dos estudios sobre la situación de las mujeres y familias en el México decimonónico contradicen la idea general, aunque no contestada desde hace tiempo desde una perspectiva conservadora, sobre la introducción de la libertad individual y modernización social durante el liberalismo. El primer estudio consta de una recopilación de diez artículos sobre el pensamiento –predominantemente masculino– acerca del cuerpo femenino y sus consecuencias sociales (Tuñón 2008). *Enjaular los cuerpos* es el título figurativo de este libro, cuya compiladora explica dicho proceso de la siguiente forma: “Enjaular los cuerpos. Vigilarlos, controlarlos, legislarlos. Al hacerlo: conocerlos; para hacerlo: nombrarlos, integrándolos o excluyéndolos del orden social”. El libro se inscribe en la línea de los estudios de género que, no obstante su insistencia en la construcción social de los roles de género, advierten sobre la importancia de lo corporal (Butler 1993, Scott 2001), basándose por otro lado en los estudios sobre historia del cuerpo iniciados por Foucault. En un sucinto artículo introductorio, la compiladora presenta el marco teórico de análisis de discursos científicos sobre el cuerpo, para luego situarlo en el contexto mexicano decimonónico de reformas liberales y separación de Iglesia y Estado por un lado, refiriéndose por el otro, a la persistencia de la influencia de los linajes y las familias extensas en las cuales las mujeres ocupaban un lugar central. Los ensayos que le siguen ilustran el proceso mediante el cual el papel central de las mujeres en la familia y su rol de madre es sublimado y a la vez devaluado.

Carmen Ramos Escandón analiza la legislación civil de fines del siglo XIX en tanto marco normativo para la sociedad. La autora evidencia que la corporalidad de las muje-

---

\* *Barbara Potthast es catedrática de Historia Ibérica y Latinoamericana de la Universidad de Colonia (Alemania) y presidenta del Centro Interdisciplinario Latinoamericanista de la misma universidad. Es especialista en la historia de las mujeres y de la familia y ha publicado extensamente sobre el tema. Correo electrónico: barbara.potthast@uni-koeln.de.*

res, sobre todo la virginidad, ha desempeñado un papel importante para la diferenciación jurídica no sólo entre los sexos, sino también entre la virgen y la madre, la mujer casada y la viuda. A dicho artículo le sigue un análisis de Ana Lidia García Peña sobre violencia conyugal, que muestra hasta qué punto la legislación patriarcal y protectora del Antiguo Régimen dio paso a una legislación liberal que no condujo a una mayor igualdad y libertad individual sino que perjudicó precisamente a las y los más débiles. El liberalismo decimonónico se halla asimismo vinculado a la creciente secularización de la sociedad mexicana, lo que llevó a la profesionalización de la medicina y al auge del discurso científico, el cual redujo a las mujeres físicamente a su rol reproductivo. La medicalización del género femenino no sólo llevó al extremo la obsesión científica por las funciones corporales relacionadas con el sexo, sino que además logró marginar el saber tradicional de las mujeres sobre su propio cuerpo. Únicamente las parteras pudieron escapar a este proceso, según nos informa Anne Staples. Su trabajo llegó a ser reconocido y profesionalizado, algo que no lograron las nodrizas, analizadas en el siguiente artículo de Ana María Carillo. En México, como en otras regiones del mundo, la prostitución recibió en esa época considerable atención, y más allá de las cuestiones legales y sociales ligadas a este fenómeno, el cuerpo de la prostituta no escapó al discurso “científico” criminalista sobre mujeres degeneradas, el cual analizan los trabajos de Fabiola Bailón y de Saydi Núñez Cetina. Dichos discursos científicos influyeron también en el imaginario popular, tal como se refleja en revistas femeninas de la época analizadas por Cyntia Montero, quien centra su análisis en las ideas que en ellas se manifiestan acerca de las fases de la vida femenina, sobre todo en lo que respecta al problema de la vejez femenina. Ésta no constituía únicamente una cuestión vinculada a la edad, sino también a la situación familiar, entre otros criterios. Finalmente, Tania García Lescaille presenta un estudio sobre la representación del cuerpo femenino en las artes visuales, o más bien de las fantasías y temores masculinos relacionados con el placer que puede suscitar el cuerpo femenino.

Al final de su introducción, la coordinadora deja en claro que el análisis de dichos discursos es el primer paso hacia una mayor comprensión de la condición física de las mujeres en su dimensión histórica. Entre el discurso hegemónico y la realidad social, sobre todo de las clases “subalternas”, suele haber un gran abismo, o, modificando la frase de Foucault sobre el poder puede afirmarse que: “donde hay discurso, hay Resistencia”. Indagar sobre el alcance de estos discursos, sus contradicciones y las resistencias hacia él constituye un reto para los investigadores de roles de género, así como también para los que se interesan por el funcionamiento de la sociedad liberal decimonónica en general.

Los cambios originados por la introducción de la república liberal en una región predominantemente indígena en el valle central mexicano conforman el tema del estudio de Deborah Kanter (Kanter 2008). La autora parte de la tesis de que las relaciones patriarcales fueron la base de las relaciones comunales e indaga en qué medida incidieron éstas en la vida familiar y comunal de hombres y mujeres y hasta qué punto se modificaron luego de la independencia. Sobre una amplia base de fuentes judiciales, la autora intenta desenmarañar las relaciones entre etnicidad, género y poder en esta comunidad rural entre los años 1730 y 1850. Un factor importante en dichas relaciones consiste en la tenencia de tierra por parte de mujeres. Si bien ésta era posible, la situación de las mujeres terratenientes era muy precaria, sobre todo en caso de tratarse de mujeres viudas, a quienes miembros de la familia y vecinos intentaban con mucha más frecuencia poner en duda la

legitimidad de la posesión que ante los casos de herencia masculina. Dicha situación se exacerbó frente a la creciente competencia por la tierra cada vez más escasa. Las mujeres sufrían mayor vulnerabilidad debido a que carecían de importancia en la política local. En el caso de las mujeres viudas, se sumaba el hecho de que con frecuencia provenían de otro pueblo y no contaban con familia a su alrededor que las protegiera. Lo que Taylor (Taylor 1979) ha podido constatar con respecto a la mayor vulnerabilidad de las mujeres en relación a la violencia física, es válido también en cuanto a la agresión contra su propiedad. Dicha vulnerabilidad es una de las causas del por qué tantas mujeres prefirieron emigrar a la ciudad.

Si bien incluso dentro de la pareja regía teóricamente la reciprocidad, al hombre le era otorgada mayor autoridad, reaccionando con sensibilidad al cuestionamiento de la misma. La tasa de asesinatos y actos de violencia por parte de hombres indígenas contra sus mujeres superaba a la de los demás grupos sociales, lo cual posiblemente ha estado vinculado al hecho de que los hombres indígenas veían cuestionada su autoridad con mayor rapidez. Al ser considerados inferiores por parte de los mestizos y criollos, intentaban al menos dar prueba de su autoridad en el seno familiar.

De la misma manera, Deborah Kanter constata un deterioro de la situación de los indígenas habitantes de zonas rurales, principalmente de las mujeres, luego de la independencia. La supresión de los pueblos de indios condujo a la pérdida del control sobre los asuntos locales por parte de la mayoría de los hombres indígenas, en tanto que en las nuevas municipalidades debieron compartir el poder con los no indígenas o incluso cedérselo por completo. Judicialmente no podía recurrirse más a principios patriarcales (ante pobreza o necesidad), lo cual a su vez, afectaba especialmente a las mujeres. Esto se evidencia nuevamente en las estructuras de posesión de la tierra. A las mujeres les resultaba ahora claramente dificultoso hacer valer sus derechos y hacia fines del siglo XIX casi no quedaba en la región territorio en manos de mujeres.

Las disposiciones jurídicas son, contrariamente a lo que aparentan, pocas veces neutrales en lo que al género respecta. Esto se manifiesta tanto en la práctica jurídica, como en el caso antes mencionado, así como también en la interpretación de principios jurídicos formalmente neutrales. De esta manera, si bien tras la independencia las mujeres eran naturalmente consideradas ciudadanas de las nuevas repúblicas, no les fueron concedidos plenos derechos ciudadanos. La cuestión de cómo las mujeres han luchado por conquistar estos derechos y en qué medida los procesos históricos han repercutido en la participación de las mujeres en los mismos constituye el *Leitmotiv* de la compilación titulada *¿Que género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización* (Kron/Noack 2008). Se trata de una reflexión sobre dichos conceptos desde una perspectiva multidisciplinaria que intenta además historizar la noción de ciudadanía y Estadonación para mostrar que este último no es el único que incide sobre la inclusión y exclusión, sobre todo si observamos sociedades de la época moderna como la sociedad colonial hispanoamericana o las comunidades globalizadas de la actualidad.

El libro comienza con una reflexión sobre los diversos conceptos de ciudadanía, su carácter procesual así como su conexión con la identidad étnica, la cultura y el género. A dicha introducción teórica siguen de dos artículos generales. El primero, de Maxine Molyneux, se ocupa de la historia de la ciudadanía femenina desde la independencia, es decir, de la lucha por la igualdad sociopolítica, con especial énfasis en la pugna por la justicia de género a partir de los años ochenta del siglo XX. La autora subraya que, pese a

la posesión formal de derechos ciudadanos plenos, la ciudadanía de las mujeres es contextual. En primer lugar, porque depende de la posición étnica y de clase de las mujeres, y en segundo, porque es influenciada fuertemente por la cultura y las prácticas políticas de género así como por las tradiciones legales de cada Estado. En el segundo artículo, Karen Spalding analiza cómo en la segunda mitad del siglo XVI otro actor, la Iglesia, transformó la idea de la ciudadanía en un concepto de derecho universal, divino y natural, independiente del Estado. Éste, por su parte, introdujo el concepto de *vecindad* para definir a los sujetos políticos y sus respectivos derechos. En tanto mecanismo de inclusión y exclusión, este concepto se mantuvo durante la época colonial sufriendo diversos cambios. Ambos artículos operan con conceptos de ciudadanía distintos, pero precisamente por ello, constituyen una buena introducción a los artículos más específicos presentados a continuación. Karoline Noack sigue las huellas del artículo de Spalding, analizando cómo en el siglo XVI andino la ciudadanía, el Derecho y el género influyeron en el establecimiento de una colectividad que legalmente no excluía a mujeres y menores, pero en la cual la práctica cotidiana y el lenguaje simbólico marcaron en gran medida las posiciones desiguales de los géneros.

Siguen dos artículos sobre el siglo XX ecuatoriano. Este país fue el primer Estado latinoamericano que concedió igualdad formal ciudadana a las mujeres, en 1929, acto que ha sido interpretado como estrategia conservadora para quebrar el monopolio liberal y/o como un triunfo del feminismo maternal. Tal como lo muestran Mercedes Prieto y Ana María Goetschel en base a la discusión pública y a revistas femeninas, el proceso fue más complejo e incluía factores internacionales como las corrientes científicas. Otro campo en el que pueden observarse las influencias mutuas de varios factores de identidad es el de la ciudadanía de las mujeres indígenas. Los discursos sobre derechos humanos, de los indígenas y de las mujeres se entremezclan con los debates, tal como lo evidencia Juliana Ströbele-Gregor. Su análisis sobre las diferencias y los puntos en común entre los movimientos indígenas y de mujeres revela de qué manera confluyen aspectos étnicos, culturales y de género en los debates sobre los derechos colectivos étnicos y los derechos individuales de las mujeres, diluyéndose en dicho proceso los límites entre lo público y lo privado así como la distinción entre el Derecho teórico y su ejercicio, punto que se resalta en casi todos los estudios aquí reunidos. Este elemento, así como el carácter procesual de la ciudadanía de las mujeres quedan patentes en el artículo de Narda Enríquez sobre género y poder en el conflicto armado en el Perú, donde la autora analiza la forma en la que las mujeres comenzaron a organizarse contra la violencia y la desintegración estatal, estableciendo en dicho camino su ciudadanía.

El tema de la violencia contra mujeres es abordado, además, en tres artículos sobre México, donde los feminicidios de Ciudad Juárez ponen de manifiesto el abismo entre la legislación y la práctica diaria de las instituciones estatales al respecto. Según Christian Baur, en dicha localidad la policía no está para imponer el derecho estatal y perseguir a los delincuentes, sino que su principal tarea es la de negociar con los poderes clandestinos sobre el control territorial. Anne Hufschmid sostiene, por otro lado, que en el caso de los feminicidios nunca aclarados, las manifestaciones públicas y la mayor visibilización de violencia contra mujeres pueden influenciar los procesos institucionales y jurídicos, aspecto que se refleja también en un artículo en el que Sandra Lovera brinda un panorama general de los logros y fracasos de los movimientos de mujeres y feministas mexicanos.

El bloque final se ocupa de los vínculos entre género, ciudadanía y procesos transnacionales. Merle Bilinski analiza la tenencia de tierra y los derechos ciudadanos de las mujeres en Honduras. Sostiene que la regularización de la posesión de tierras promovidas por organismos de cooperación internacional crea en muchos casos desigualdades de género al no tomar en cuenta que las oportunidades de acceder a títulos formales por parte de las mujeres son mucho más reducidas en las comunidades. Stefanie Kron, Isabel Yépez y Amandine Bach, por su parte, estudian los agentes de los procesos transnacionales y la manera en la que ellos construyen nuevas formas de ciudadanía transnacional. Stefanie Kron toma el ejemplo de los migrantes transnacionales así como los actores que participan de forma directa o indirecta en dichos procesos, como los transportistas o las “viudas blancas”, es decir, las mujeres que permanecen en su hogar mientras que su consorte migra. Isabel Yépez y Amandine Bach, por otro lado, abordan el modo en que las migrantes latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico en Europa modifican el sistema de clases y de género europeo. La nueva “clase de servicio” latinoamericana reemplaza a las amas de casa profesionales europeas, permitiéndolo a estas seguir nuevas pautas de inclusión a costa de la exclusión de las latinoamericanas. Dichos procesos muestran una vez más la conexión entre clase, etnia y género, la fuerte conexión entre el espacio privado y público, así como el surgimiento de nuevos espacios públicos y sociales que, a su vez, originan nuevas prácticas ciudadanas.

Los procesos migratorios y sus consecuencias para los sistemas comunitarios indígenas y las relaciones de género constituyen asimismo el tema del libro de Andrea Blumtritt, en el cual no se trata, sin embargo, de migración transnacional. La sociedad aymara de Bolivia se caracteriza desde hace varias décadas por una fuerte movilidad de las zonas rurales hacia las urbanas, lo que lleva a constantes contactos culturales, tanto entre las normas de la cosmovisión aymara y criollo-mestiza, como entre los mundos modernos y premodernos. A través del mantenimiento de vínculos por parte de los migrantes en áreas urbanas con sus comunidades andinas, éstos se convierten en actores translocales de cambio. Tomando como ejemplos las ciudades de La Paz y El Alto, principales centros de migración en Bolivia en los últimos años, Andrea Blumtritt estudia los cambios originados por procesos de modernización y adaptación en el sistema de cargos andino. Este principio estrechamente relacionado con el ideal de pareja de la cultura aymara y de la vida campesina no resulta practicable de la misma manera en el mundo globalizado de las grandes ciudades, con condiciones de vida completamente diferentes. En un microestudio cualitativo, la autora investiga de qué modo la migración ha influido en el desempeño de cargos y en las ideas en torno a las relaciones de pareja. Mientras que en las comunidades rurales el ingreso a los cargos y con ello la adquisición de prestigio sólo puede tener lugar en una relación de pareja considerada como complementaria, la cual está representada sin embargo por el hombre, el logro de prestigio en las ciudades está más vinculado al éxito económico, a la educación formal y la participación en redes, como, por ejemplo, sindicatos o juntas de vecinos. Estos nuevos sistemas de referencia se hallan más bien ligados a lo individual y no tanto a la comunidad, participando de ellos las mujeres y los hombres en tanto individuos. Es así como se modifica el rol de los géneros en el ámbito público, principalmente el de las mujeres. A partir del desarrollo de la vida de seis mujeres y dos hombres se evidencia la existencia de distintas respuestas a las nuevas exigencias, vinculadas tanto a las situaciones de vida personales como a diferentes horizontes de conocimiento y surgidas a partir de una compleja interacción entre

la comunidad rural tradicional y la nueva vida urbana. Finalmente, la autora constata tanto la existencia de un proceso de individualización como la conservación del ideal de pareja como elemento central de cohesión social, resultado aparentemente contradictorio que es interpretado como signo de disonancia en el proceso de modernización transcultural. “El hecho de que el entramado de proyectos de vida que apuntan tanto a la pareja como al individuo resulte practicable presupone sin embargo que nuevos espacios que cuenten con nichos y campos de acción independientes permitan un posicionamiento simultáneo de pareja e individuo. Precisamente este contexto fértil aparece en la movilidad entre diferentes puntos de referencia locales y espacios públicos variados” (Blumtritt 2009: 297). Sin embargo, tal como lo demuestra el estudio, las condiciones para dicho posicionamiento resultan diferentes para hombres y mujeres.

De la relación de género y demás categorías identitarias trata igualmente el libro de Elisa Larkin Nascimento, que aborda el tema de la “*Sorcery of Color*” (en portugués “*O sortilégio da Cor*”). La autora, una activista del movimiento ciudadano brasileño, cuestiona el mito de la democracia racial brasileña, ya deconstruido por distintos científicos, yendo sin embargo un paso más allá de la mayoría de los análisis con los que se cuenta hasta el momento, al suponer que dicha construcción se basa en un proceso que ella denomina “*sortilégio da cor*”, según el título de la obra de Abdias Nascimento, un artista y activista político del movimiento negro brasileño. La no consideración de la “raza” es contemplada aquí por Nascimento no como una posición antidiscriminatoria, sino que constituye exactamente lo contrario, uno de los mecanismos de mayor importancia en el mantenimiento de la jerarquía racial en Brasil: su negación. Ello conduce a que se “invisible” a afrobrasileños y afrobrasileñas, negándose los aspectos racistas de las jerarquías sociales basadas en la supremacía discursiva y socioeconómica de los blancos. Por este motivo, la autora se opone asimismo a la difusión del concepto de etnicidad. Si bien ella también parte de la base que las “razas” constituyen una construcción social y cultural, sostiene que ésta se convierte a partir de su gran divulgación en la sociedad, en una “dura e innegable realidad socialmente construida”. Ello se manifiesta en estadísticas de ingresos, alfabetización, mortalidad infantil, etc., aspectos en los cuales el componente de género se encuentra también presente. “In Brazil, the gender distinction cannot be adequately understood without considering race. As a determinant of income, gender follows race. White women enjoy a privileged position in relation to black men, and Afro-Brazilian women are on the lowest rung of the income and employment ladder. White men earn over three times more than black women earn. Black women in turn earn less than half of what white women do” (Larkin Nascimento 2006: 46). Esta y otras observaciones llevan a la autora a la convicción que se desprende de los diferentes capítulos y fundamentalmente de las consideraciones teóricas y que plantea que “raza” y género se hallan íntimamente relacionados, fortaleciéndose recíprocamente. Según la autora, el racismo y el patriarcado estarían, en tanto principios de dominación, estrechamente vinculados, puesto que ambos llevan a la opresión y deshumanización de grupos subalternos. Si bien dicha relación no resulta novedosa, Nascimento intenta constantemente poner en evidencia referencias en sus explicaciones, más allá de que el principal punto de interés de la obra se centre en la cuestión de las relaciones raciales y la negación del racismo como una forma de exclusión. Es posible que no se pretenda seguir cada uno de los comentarios de la autora, sin embargo, tras una introducción teórico-conceptual, una documentación de desigualdades raciales y de género en Brasil así como

una exposición acerca de la “desafricanización” de los brasileños, la autora ofrece un buen panorama sobre los diversos caminos a través de los cuales los afrobrasileños comenzaron a desarrollar una identidad propia y a organizarse. Se observan tanto las organizaciones y actividades políticas como la prensa negra temprana de São Paulo y Río de Janeiro, el “teatro negro experimental” (TEN) o el desarrollo de conceptos psicológicos en relación al racismo y su superación, haciéndose asimismo referencia constante a la dimensión de género de estas experiencias y actividades.

Estos trabajos evidencian que la investigación sobre género en América Latina tanto a nivel teórico-metodológico como empírico se halla profundamente avanzada. No sólo en el público en general, sino también en el ámbito de la investigación, el concepto de “investigación de género” es utilizado como sinónimo de investigación acerca de las mujeres, resultando poco frecuente el análisis de género propiamente dicho, es decir, aquél que abarque el carácter relacional de los roles y discursos de género. Los trabajos aquí presentados no caen en dicha confusión, planteando un esfuerzo en trazar las interacciones con otras categorías identitarias, aun cuando dicha empresa no sea siempre fácil de llevarse a cabo. Las discrepancias entre la norma judicial y su implementación diferenciada en función del género, las transformaciones discursivas y de las estrategias de argumentación así como el cambio de las relaciones entre parejas o matrimonios, individuo y comunidad han demostrado ser caminos conducentes en el análisis de las relaciones de género y sus cambios con el fin de adquirir nuevas visiones sobre el funcionamiento de las respectivas sociedades en las que éstos se desarrollan.

## Bibliografía

- Blumtritt, Andrea: *Die Pluralisierung der Wege des Paares. Geschlechtsspezifische Dimensionen von Modernisierungsprozessen im translokalen Raum der Anden*. Berlin: edition tranvía 2009. 324 páginas.
- Butler, Judith: *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of “Sex”*. New York: Routledge 1993. 304 páginas.
- Kanter, Deborah E.: *Hijos del Pueblo. Gender, Family, and Community in Rural Mexico, 1730-1850*. Austin: University of Texas Press 2008. 151 páginas.
- Kron, Stefanie/Noack, Karoline (eds.): *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización*. Berlin: edition tranvía 2008. 320 páginas.
- Larkin Nascimento, Elisa: *The Sorcery of Color. Identity, Race, and Gender in Brazil*. Philadelphia: Temple University Press 2006. 324 páginas.
- Scott, Joan W.: “Millennial Fantasies. The Future of ‘Gender’ in the 21st Century”, in: Claudia Honegger/Caroline Arni (eds.): *Gender – die Tücken einer Kategorie*. Zürich: Chronos 2001, pp. 19-37.
- Taylor, William B.: *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press 1979. 256 páginas.
- Tuñón, Julia (comp.): *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. México: El Colegio de México 2008. 469 páginas.